

ANEXO III. PARA CENTROS DE EMBALAJE

(1) Solicitud de autorización de RECEPCIÓN de huevos sin marcar en el CENTRO DE EMBALAJE, bajo la excepción contemplada en el artículo 6.1 del Real Decreto 1027/2024, de 8 de octubre por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa de la Unión Europea de comercialización de huevos.

D./Da como representante legal del **CENTRO DE EMBALAJE** que actualmente se encuentra registrado con Nº RGSEAA..... a nombre de..... con DNI/NIF..... situado en C/..... Localidad..... C. P..... Provincia.....

(2) SOLICITO autorización para la recepción de huevos sin marcar procedentes de una explotación de otro estado miembro. (Artículo 6.1)

El solicitante deberá cumplimentar **LOS DATOS DEL ORIGEN** como se refleja en el siguiente cuadro:

2.-DATOS DEL ORIGEN OTRO ESTADO MIEMBRO		
EXPLOTACIÓN PRODUCTORA DE HUEVOS. (Artículo 6.1)	a) Razón social	
	b) Nº de autorización	
	c) Dirección Completa:	

En a de de 20__

Fdo.....

ME COMPROMETO A GARANTIZAR LA TRAZABILIDAD DE LOS HUEVOS RECEPCIONADOS PARA LAS EXCEPCIONES SOLICITADAS, CON OBJETO DE VERIFICACION Y CONTROL POR PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

CLÁUSULAS PROTECCIÓN DATOS

Los datos facilitados en el presente impreso / formulario perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, en concordancia con la Actividad de Tratamiento incorporada al Registro de Actividades de Tratamientos, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016.

Responsable del tratamiento de sus datos:

- Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible; - Dirección: Avda. Luis Ramallo s/n. 06800 Mérida (Badajoz); - correo electrónico: calidad.agropecuaria@juntaex.es; - Teléfono: 924002370.

- Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@juntaex.es. Sus datos personales serán tratados con las siguientes finalidades:

- Registro y/o gestión de autorizaciones relativas a las nuevas directrices para la comercialización de huevos, en aplicación del Real Decreto 1027/2024, de 8 de octubre.

- Realización de los controles oficiales establecidos en la legislación vigente.

El tiempo durante el que se conservarán sus datos personales será el necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Sus datos podrán ser comunicados a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD.

No están previstas transferencias internacionales de datos. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe. Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento otorgado. La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en: <http://www.juntaex.es/con03/tratamiento-de-datos-de-caracter-personal>. Podrá utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica. Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "responsable". Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos. El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de esta.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comuniquemos debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados

ILMO. DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

¹ Se podrá autorizar a la misma empresa varias excepciones, siempre que se identifiquen perfectamente los diferentes ORÍGENES de los huevos sin marcar. La autorización concedida incluirá todas las autorizaciones que han sido solicitadas y aprobadas por la Autoridad Competente.

² Aportará la autorización de la explotación de origen para la excepción contemplada en el punto 8.2 del Reglamento Delegado (UE) 2023/2465, debiendo además adjuntar el contrato en vigor formalizado entre ambas partes.